



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002
Carrera 73 B No 96-09
Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35
MEDELLIN

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2022-000

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
A TRAVES DE REGLAMENTO DE CONTRATACION INSTITUCIONAL

OBJETO:

SUMINISTRO DE PAPERÍA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA, actualmente requiere la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, con el que se pretende que toda la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo), cuenten con los materiales idóneos para los diferentes tipos de trabajos que realiza tanto a nivel académico, como administrativo (trabajos por proyectos, carteleras, impresión de notas, elaboración de informes, etc.) y; por lo tanto, tenga un buen desarrollo de sus actividades diarias.

Con la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, se pretende tener los elementos necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades que realiza la institución tanto internas (proyectos, informes, carteleras, campañas, actos cívicos, etc.) como externas comunidad en general (boletines de notas, certificados, constancias, autorizaciones, etc.).

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	CAJA DE COLORES PRISMACOLOR * 24	Unidad	1
2	CUADERNO COSIDO CUADRICULADO - RAYADO	Unidad	36
3	LAPIZ MIRADO N°2	Unidad	204
4	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO	Unidad	13
5	AGUJA INFLADOR DE BALONES	Unidad	8
6	AZ TAMAÑO CARTA	Unidad	10
7	AZ TAMAÑO OFICIO	Unidad	15
8	BISTURI ENCAHUCHETADO	Unidad	34
9	BLOCK BLANCO CARTA	Unidad	23
10	BLOCK BLANCO OFICIO	Unidad	10
11	BLOCK CUADRICULADO CARTA	Unidad	13
12	BLOCK IRIS	Unidad	90
13	BLOCK RAYADO CARTA	Unidad	23
14	BLOCK RAYADO OFICIO	Unidad	10
15	BOLSA HERMETICA TAMAÑO CARTA	Unidad	15
16	BOLSA HERMETICA TAMAÑO OFICIO	Unidad	17
17	BOLSILLO CATALOGO TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA	Unidad	10
18	BOLSILLO CATALOGO POLIPROPILENO TRANSPARENTE	Unidad	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002

Carrera 73 B No 96-09

Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35

MEDELLIN

19	BORRADOR MIGA DE PAN	Unidad	36
20	BORRADORES PARA TABLERO ACRILICO	Unidad	77
21	BORRADORES PARA TABLERO DE TIZA	Unidad	15
22	CAJA CLIPS	Unidad	28
23	CAJA DE MINAS 2 MM	Unidad	4
24	CAJA GANCHO LEGAJADOR	Unidad	28
25	CAJA ORGANIZADORAS GRANDES PARA PREESCOLAR 65	Unidad	10
26	CAJAS DE ARCHIVO N°12	Unidad	10
27	CARPETA TIPO FOLDER TAMAÑO CARTA 3 ARGOLLAS	Unidad	10
28	CARPETAS CAFES TAMAÑO CARTA	Unidad	20
29	CARPETAS CAFES TAMAÑO OFICIO	Unidad	20
30	CHINCHE PLASTIFICADO TRITON	Unidad	55
31	CINTA DE ENMASCARAR 1/2 * 40	Unidad	101
32	CINTA DE ENMASCARAR 2" * 40	Unidad	105
33	CINTA DOBLE FAZ INVISIBLE	Unidad	5
34	CINTA TRANSPARENTE 12*40	Unidad	35
35	CINTA TRANSPARENTE * 100 MTS ANCHA	Unidad	95
36	CLIP MARIPOSA TRITON	Unidad	18
37	COLBON 120 G	Unidad	13
38	CONTAC TRASPARENTE *20 MTS	Unidad	18
39	CORRECTOR EN LAPIZ LIQUID PAPER	Unidad	32
40	COSEDORA STUDMARK	Unidad	19
41	DOMINÓ CAJA METALICA	Unidad	1
42	DULCEABRIGO ROJO	Unidad	68
43	GANCHO COSEDORA	Unidad	45
44	GANCHO DE COSEDORA INDUSTRIAL * 1000 GANCHOS	Unidad	4
45	GUILLOTINA GIGANTE	Unidad	2
46	ICOPOR DE 2 m X 1 m Y GROSOR 3CM (LAMINA)	Unidad	8
47	INFLADOR PARA BALONES	Unidad	4
48	JUEGO UNO	Unidad	2
49	LAPICEROS NEGRO (kilométrico 300 RT 1.0 M)	Unidad	203
50	LIBRAS DE MIRELLA (AMARILLO, AZUL, ROJO, PLATEADO,	Unidad	7
51	MARCADOR PERMANENTE BEROL NEGRO	Unidad	24
52	MARCADOR PERMANENTE BEROL ROJO, VERDE, AZUL	Unidad	12
53	MARCADOR SHARPIE TANK COLOR: ROJO, NEGRO, AZUL Y	Unidad	24
54	MARCADOR BORRABLE Y RECARGABLE	Unidad	70
55	MARCADOR BORRABLES RECARGABLE TRAZO	Unidad	34
56	MARCADOR DELGADO MARCA SHARPIE COLOR NEGRO	Unidad	36
57	MARCADORES PERMANENTES PUNTA DELGADA (SHARPIE)	Unidad	108
58	PARQUÉS EN MADERA * 6 PUESTOS	Unidad	2
59	PEGANTE KILO	Unidad	16
60	PEGASTIC 40 GRMS	Unidad	6
61	PERFORADORA DE DOS HUECOS	Unidad	28
62	PERFORADORA DE UN SOLO HUECO	Unidad	3
63	PINCELES DELGADO	Unidad	30
64	PINCELES N. 10 Y 12	Unidad	90
65	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	Unidad	6
66	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	Unidad	8
67	PLIEGO CARTÓN PAJA	Unidad	14
68	PLIEGO CARTULINA BRISTOL BLANCA	Unidad	60
69	PLIEGO CARTULINA BRISTOL COLOR SURT.	Unidad	190
70	PLIEGO CARTULINA PLANA COLOR SURT.	Unidad	288
71	PLIEGO CARTULINA PLANA NEGRA	Unidad	36
72	PLIEGO FOAMI DE COLORES SURTIDOS	Unidad	27
73	PLIEGO PAPEL SILUETA COLOR SURT.	Unidad	40
74	PLIEGO PAPEL BOND	Unidad	512
75	PLIEGO PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS	Unidad	134
76	PLIEGO PAPEL SILUETA COLORES SURTIDOS	Unidad	134
77	PORTAMINAS 2MM	Unidad	4
78	PQ OCTAVOS DE CARTULINA * 10	Unidad	4
79	REGLA EN MADERA* 1 METRO	Unidad	3
80	REGLA PLASTICA DE 30 CM	Unidad	8
81	RESALTADORES EDDING COLOR SURT.	Unidad	53
82	ROLLO CRAFT 40"	Unidad	8
83	SACAPUNTAS METALICO	Unidad	30
84	SILICONA EN BARRA DELGADA	Unidad	22
85	SILICONA EN BARRAS GRUESA	Unidad	34
86	SILICONA LÍQUIDA * 250 ML	Unidad	50
87	TABLA DE APOYO ACRILICA	Unidad	4
88	TACO ADHESIVO JUMBO	Unidad	6
89	TIJERA 8"	Unidad	43
90	TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	24



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002
Carrera 73 B No 96-09
Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35
MEDELLIN

91	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE TRAZO 30 ML	Unidad	40
92	TINTA PARA MARCADOR BORRABLE TRAZO 500 ML	Unidad	2
93	TINTA PARA RECARGAR MARCADORES PREFERIBLEMENTE	Unidad	70
94	TINTA PARA SELLO (NEGRO) PELIKAN	Unidad	7
95	TIZA BLANCA (ANTIALERGICAS)	Unidad	10
96	TIZA DE COLORES	Unidad	5
97	TOHALLA LIMPIADORA COCINA	Unidad	20
98	UÑA SACA GANCHOS	Unidad	11
99	VINILOS COLORES: ROJO, VERDE, AZUL, NEGRO, AMARILLO, BLANCO, CAFÉ, MORADO, NARANJADO Y FLUORESCENTE.	Unidad	58

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS - GARANTIAS PROCESALES

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

PRESUPUESTO: Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Diecisiete millones ochocientos sesenta mil pesos(\$17.860.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 7

Fecha: 18 de marzo de 2022

Valor: Diecisiete millones ochocientos sesenta mil pesos(\$17.860.000)

Rubro: Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **90 días**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA), y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002
Carrera 73 B No 96-09
Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35
MEDELLIN

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado, en caso de persona natural debe aportar como independiente. (artículo 50 Ley 789 de 2002)
- f. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional no mayor a 3 meses, del representante legal
- l. Hoja de vida en el formato de la función pública (persona natural o empresas)
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

- n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas
7. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
9. La presentación extemporánea de la oferta.
10. Por oferta artificialmente baja.
11. Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002
Carrera 73 B No 96-09
Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35
MEDELLIN

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el correo electrónico:

contratacionlaesperanza@gmail.com

hasta la fecha y hora de cierre de la invitación, con todos los requisitos habilitantes que le apliquen

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de los mismos especificaciones de calidad. Cuando el servicio requiera experiencia y idoneidad también se evaluará este ítem.

Adquisición de bienes	100% , al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

CRONOGRAMA: Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	- Estudios y documentos previos.	18 de marzo de 2022	Rectoría
	- Definición de los requisitos técnicos		
	- Requisitos habilitantes		
	- Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	18 de marzo de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	23 de marzo de 2022	Rectoría
		4:00 p. m.	
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes	23 de marzo de 2022	Rectoría
	- Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	23 de marzo de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	24 de marzo de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	25 de marzo de 2022	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	25 de marzo de 2022	Rectoría

MARCOS VILLARREAL ARRIETA

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____